

REF: Adjudica Licitación ID 4963-4-LQ24, II  
Llamado "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA  
MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO".

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N.º 071 de fecha 29 de enero de 2024 que aprobó las Bases de Licitación y nombró comisión técnica de Evaluación de Ofertas, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO";
2. El Decreto Alcaldicio N.º 181 de fecha 01 de marzo de 2024, que Declaró Desierta Licitación 4963-2-LQ24 y aprueba II Llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO";
3. El Convenio de transferencia de recursos de fecha 12.12.2023 firmado entre el Gobierno Regional de Nuble y la Municipalidad de Trehuaco para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO";
4. La Resolución Exenta N°1300 de fecha 19.12.2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO";
5. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación del Proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO";
6. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. El informe de la comisión evaluadora;
8. El Certificado de Acuerdo N.º 38 de fecha 04 de marzo de 2025 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación;
9. El Informe Folio E173361/2025 de fecha 13 de octubre de 2025 de Contraloría General de la República; y,
10. Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para los fines por los cuales fue postulado.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE, el II LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 4963-4-LQ24**, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO"; al oferente **EMPRESA FERNANDO CHANDÍA NOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.582.720-5**, por un monto de **\$ 165.606.024.- (ciento sesenta y cinco millones seiscientos seis mil veinticuatro pesos)**, gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **60 días corridos** a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

EOA  
CAGR

